



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 490 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 26 DIC. 2017

## VISTO:

La Resolución Jefatural N° 284-2017/SIS, que aprueba la transferencia financiera para financiar las prestaciones de salud de los asegurados del Seguro Integral de Salud en las Unidades Ejecutoras pertenecientes a los Gobiernos Regionales;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Ministerio de Salud – Seguro Integral de Salud ha emitido la Resolución Jefatural N° 284-2017/SIS, de fecha 23 de diciembre de 2017 que aprueba una transferencia financiera conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 991-2012/MINSA, en la que se aprueban los Parámetros de Negociación que serán tomados en cuenta para la celebración de los convenios entre el Seguro Integral de Salud, en su calidad de Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPREES) públicas y privadas, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector salud de los Gobiernos Regionales, en el marco de los Convenios de Gestión suscrito con el Seguro Integral de Salud, para cubrir las prestaciones de salud de los asegurados del Seguro Integral de Salud en las Unidades Ejecutoras pertenecientes a los Gobiernos Regionales;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 1092-2017-GRAP/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora la suma de **CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 14 983,00)**, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac correspondiente a las transferencias financieras de Seguro Integral de Salud (SIS) para cubrir las prestaciones de salud de los asegurados del Seguro Integral de Salud en las Unidades Ejecutoras pertenecientes a los Gobiernos Regionales;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



490

no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, artículo 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 14 983,00)**, en la Fuente de Financiamiento Rubro 13. Donaciones y Transferencias por concepto de las Transferencias del Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector salud de los Gobiernos Regionales, en el marco de los Convenios de Gestión suscrito con el Seguro Integral de Salud, las prestaciones de salud de los asegurados del Seguro Integral de Salud en las Unidades Ejecutoras pertenecientes a los Gobiernos Regionales; de acuerdo al detalle siguiente.



INGRESOS		SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	14,983
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	14,983
GENÉRICA	: 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	14,983
SUB GENÉRICA	: 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,983
SUB GENÉRICA DETALLADO	: 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	14,983
ESPECIFICA	: 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	14,983
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	14,983
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>52,076</b>
		=====



#### EGRESOS

SECCION SEGUNDA		INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	SOLES
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC		14,983
UNIDAD EJECUTORA	: 001500 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS		14,983
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL		14,983
PRODUCTO	: 3.033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		4,983
ACTIVIDAD	: 5.000044 BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		4,983
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4,983
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES		4,983
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO		4,983
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,983





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
de Apurímac

490

<b>PRODUCTO</b>	: 3.033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	6,000
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5.000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	6,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,000
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	6,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	6,000
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,000

<b>PRODUCTO</b>	: 3.033298 ATENCION DEL PUERPERIO	4,000
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5.000048 ATENDER EL PUERPERIO	4,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,000
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	4,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	4,000
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,000

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** **14,983**

**TOTAL PLIEGO** **14,983**

### ARTÍCULO 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

### ARTÍCULO 3°.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



*W. Venegas*

**WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
**Gobernador**  
**Gobierno Regional Apurímac**

GOB/WFVT  
GRPPAT/CDGM  
SGP/KRPM (e)



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA Nº 000000152**  
 (EN NUEVOS SOLES)

490

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/12/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 490-2017

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 26/12/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN RJ 284-2017/SIS

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	PESPD
0002							14,983
							14,983
							4,983
	13	7					4,983
							4,983
							14,983
							6,000
	13	7					6,000
							6,000
							14,983
							4,000
	13	7					4,000
							4,000
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>14,983</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							0	14,983
							0	14,983
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>14,983</b>	

